

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: Y

NUMERO: 53

AÑO: 2022

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* YBAÑEZ, Aldana Gabriela - Sdor por Departamento Santa Rosa.

**Tipo:** DECLARACION

**Extracto:** DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO, CULTURAL, SOCIAL E HISTORICO  
"LOS 144° ANIVERSARIOS DE LA FUNDACION DEL DPTO. SANTA ROSA".-

**Fecha:** 17 Mayo 2022

**Hora:** 12:15:00.951811



Poder Legislativo  
Cámara de senadores  
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca; 17 MAY 2022



**AL**  
**VICE GOBERNADOR**  
**PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES CATAMARCA**  
**ING. RUBEN DUSSO**  
**SU DESPACHO:**

Es grato dirigirme a Usted, a fin de remitirle proyecto de Declaración, mediante el cual la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca, Declare de interés, Cultural, Social e Histórico y Legislativo a los 144° Aniversarios de la Fundación del Departamento Santa Rosa este 22 de Mayo del año 2022.-

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-



  
ALDANA G. YBAÑEZ  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. SANTA ROSA  
CATAMARCA



Poder Legislativo  
Cámara de senadores  
Provincia de Catamarca



LA CAMARA DE SENADORES  
DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Declárese de Interés, parlamentario, cultural, social, e histórico, el 144° Aniversario de la Fundación del Departamento Santa Rosa.-

**ARTÍCULO 2°.-** Hágase entrega de copias fiel del presente instrumento legal a los Intendentes de Las Municipalidades de Los Altos al C.P.N el Sr. Raúl Barot y de Santa Rosa el Sr. Ramón Elpidio Guaraz.-

**ARTICULO 3°.-** De Forma.-



  
ALDANA G. YBAÑEZ  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. SANTA ROSA  
CATAMARCA



Poder Legislativo  
Cámara de senadores  
Provincia de Catamarca



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente.

Señoras Senadoras y Senadores:

El presente Proyecto está directamente destinado a Declarar de Interés Cultural, Social e Histórico, y Legislativo a los 144° Aniversario de la Fundación de Nuestro Departamento Santa Rosa a celebrarse este próximo 22 de Mayo del año en curso; teniendo en cuenta la proximidad de los festejos de un nuevo aniversario de este pedazo de suelo Catamarqueño a solo distante 145 Kilómetros de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, quien diera sus primeros pasos como departamento en una pequeña localidad como lo fuera Las Cañas, que sin lugar a dudas ya había echado raíces allá por el siglo XVIII, dando cuenta de su existencia documentado en el año 1.714, en el cual la merced de Las Cañas fueran dadas en propiedad a don Francisco Pérez de Albarracín.-

Los orígenes de este departamento nos lleva sin duda a sus primitivos habitantes los cuales estaban agrupados en dos tribus, los Alijilanes y los Owantas quienes vivieron y dejaron sus huellas marcadas en diferentes rincones del Departamento.-

El actual territorio de nuestro departamento perteneció al curato religioso de Maquijata y más tarde al beneficio de la Concepción de Guayamba y El Alto, bajo la dependencia de la Intendencia de Salta del Tucumán; y luego de las autonomías Provinciales a partir de 1.821 paso a pertenecer a la sección departamental de la Sierra de El Alto.-

En el Siglo XIX y debido a su crecimiento, se levantó el templo en honor a Santa Rosa de Lima, templo Inaugurado un 21 de



Poder Legislativo  
Cámara de senadores  
Provincia de Catamarca



Noviembre de 1.886 y que fuera bendecido en esa ocasión por el Presbítero Parmenion Ibáñez, templo que después se convirtió en centro de gran devoción religiosa de todo el departamento, por lo que se transformó en sede Parroquial, allá por los años 1.900.-

El progreso y desarrollo de la zona y la gran necesidad de una organización territorial y administrativa adecuada a los tiempos, hizo que el gobierno de la Provincia mediante una Ley promulgada por el Decreto N° 95 con fecha de 22 de Mayo de 1.878 del Gobernador Mardoqueo Molina, divida a el Departamento El Alto en dos secciones Departamentales, creando así a el Departamento Santa Rosa; con la localidad de Las Cañas como cabecera Departamental, que más tarde se modifica por razones de cambios económicos y sociales trasladándose a la localidad de Bañado de Ovanta en el año 1.912, siendo sede central del actual Municipio de Santa Rosa, y que luego más recientemente en el año 2.001 por diferentes razones, pero principalmente por motivos de tipo Político Nuestro Departamento, fue dividido en dos jurisdicciones Municipales decisión acertada o no, pero que seguramente privo a que hoy en la actualidad cuente con Carta Orgánica y por ende una autonomía y economía más sostenida y sustentable, pero en fin el departamento Santa Rosa sigue en pleno crecimiento, convirtiéndose en el polo productivo más importante de la Provincia de Catamarca.-

Nuestro querido Departamento esta pronto a cumplir sus 144 años de existencia y en este reencuentro con el pasado debemos de alguna manera reafirmar nuestra identidad, sintiéndonos más solidarios desde nuestro lugar, donde nos debe hermanar para que día a día seamos mejores,



Poder Legislativo  
Cámara de senadores  
Provincia de Catamarca



comprometiéndonos aún más con el progreso y el desarrollo de este pedazo de suelo Catamarqueño.-

Hoy me anticipo a los festejos programados para este 22 de Mayo y saludo con mucho afecto, como con el que me recibo cuando acudo a visitarlos, y los abrazo simbólicamente, felicitando a demás a todos los que integran el Departamento Santa Rosa por la dedicación que entregan día a día para seguir creciendo y avanzando como sociedad.-

Por todo lo expuesto con anterioridad, solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa con el voto afirmativo.-



  
ALDANA G. YBAÑEZ  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. SANTA ROSA  
CATAMARCA